

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7643 *CETOLAR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a efectos de lo establecido en el artículo 334 del mismo cuerpo normativo, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter Universal el día 23 de septiembre de 2019, acordó reducir el capital social en la cifra de 94.118,49 euros mediante la amortización de 522 acciones y restitución de aportaciones a los socios mediante la adjudicación de tres bienes inmuebles quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social, que quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.º. - El capital de la sociedad es de ochenta y seis mil ciento ochenta y cinco con catorce euros (86.185,14 euros), representado por cuatrocientas setenta y ocho (478) acciones de 180,3036 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al cuatrocientos setenta y ocho, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas".

La ejecución de la reducción debe realizarse en todo caso dentro de los tres meses siguientes a la fecha de adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 2 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo, María Aurora Arrue Ullés.

ID: A190058152-1